

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de soporte científico-técnico (Área 2 – Grupo II– Titulado Superior Especialista) para la línea de Investigación clínica y ensayos clínicos en Enfermedades Renales y Tratamiento sustitutivo de la Función Renal (Diálisis y Trasplante) Enfermedades Renales y Tratamiento sustitutivo de la Función Renal (Diálisis y Trasplante) del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (50%) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, unos cinco meses y medio. El salario bruto mensual será de 1.734,22€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Apoyo a la actividad clínico-científica del proyecto "Estudio del efecto renoprotector de los ISGLT2 en la enfermedad renal diabética: mecanismos antiinflamatorios y modificación de la actividad mitocondrial":

- Supervisión de los pacientes incluidos en el estudio y controles, su situación clínica actual y necesidad de cambios de tratamiento, así como evolución clínica. También, en caso de ser necesario, colaborará con la recogida/análisis de datos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Medicina y especialista en Nefrología.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **21 de agosto de 2025** y finalizará el día **26 de agosto de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "22ES-1-2025". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en investigación clínica (publicaciones científicas, presentación a congresos...). Se valorará la experiencia en investigación relacionada con enfermedad renal y diabetes (0-2 puntos)
2. Experiencia en asistencia clínica demostrada, especialmente en el área de Nefrología Clínica y en enfermedad renal diabética (0-4 puntos)
3. Conocimiento de herramientas relacionadas con el uso de bases de datos y programas informáticos de bioestadística, familiarización con programa informático Selene (0-2 puntos)
4. Inglés nivel B2 (0-1 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **21 de agosto de 2025**